



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)  
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIII - Nº 341

Bogotá, D. C., martes, 8 de julio de 2014

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

**ACTA NÚMERO 114 DE 2014**

(junio 3)

Legislatura 2013-2014

A las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana (10:45 a. m.) el honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata, actuando como Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes ordena llamar a lista y contestan los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío  
Amaya Rodríguez Carlos Andrés  
Arias Castillo Wilson Neber  
Caicedo Sastoque José Edilberto  
Giraldo Arboleda Atilano Alonso  
Gómez Velásquez Wilson Hernando  
Londoño Jaramillo Juana Carolina  
Naranjo Escobar Diego Alberto  
Patiño Amariles Diego  
Pinto Hernández Miguel Ángel  
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:**

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo  
Ortega Samboní Jairo  
Quintero Trujillo Jairo  
Roldán Avendaño Jhon Jairo  
Vásquez Villanueva Silvio  
Yepes Martínez Jaime Armando

**Secretario:**

Con la presencia del doctor Wilson Neber Arias tenemos quórum decisorio, señor Presidente.

**Presidente:**

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día, para la presente sesión.

**Secretario:**

RAMA LEGISLATIVA DEL  
PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2010-  
2014

Salón: JOSÉ FERNANDO CASTRO CAI-  
CEDO

Periodo Legislativo del 20 de julio de 2013  
al 20 de junio de 2014

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

*ORDEN DEL DÍA*

Para la Sesión Ordinaria del día martes 3  
de junio de 2014

Hora: 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Aprobación de las Actas números 110 del 23  
de abril, 111 del 6 de mayo  
y 112 del 20 de mayo de 2014.**

III

**Discusión y votación de ponencias para primer debate a los siguientes proyectos de ley:**

1. *Proyecto de ley número 076 de 2013  
Cámara, por medio de la cual se reglamen-*

*ta la destinación de la maquinaria pesada incautada en actividades de exploración o explotación de minerales sin las autorizaciones y exigencias previstas en la ley.*

Autor: honorable Representante Eduardo Agaton Diazgranados Abadía.

Ponente: honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda.

Publicación: **Gaceta del Congreso Proyecto de ley número 655 de 2013 – P.P.D. Cámara número 139 de 2014.**

\*\*\*

2. *Proyecto de ley número 132 de 2013 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 15 de la Ley 1005 de 2006.*

Autora: Ministra de Transporte, doctora Cecilia Álvarez-Correa Glen.

Ponente: honorable Representante Jairo Ortega Samboní.

Publicación: **Gaceta del Congreso Proyecto de ley número 859 de 2013 – P.P.D. Cámara número 220 de 2014.**

\*\*\*

3. *Proyecto de ley número 201 de 2014 Cámara, 174 de 2014 Senado, por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país.*

Autores: honorables Senadores Juan Francisco Lozano Ramírez y Juan Mario Laserna Jaramillo.

Ponentes: honorables Representantes Carlos Andrés Amaya Rodríguez, Wilson Arias Castillo, Atilano Giraldo Arboleda, Jairo Ortega Samboní, Miguel Angel Pinto Hernández, Ciro Rodríguez Pinzón (Ponente Coordinador) y Jaime Armando Yepes Martínez.

Publicación: **Gaceta del Congreso Proyecto de ley número 87 de 2014 – P.P.D. Cámara número 231 de 2014.**

\*\*\*

4. *Proyecto de ley número 188 de 2014 Cámara, por la cual se establecen las condiciones para la gratuidad de la educación superior para estudiantes con ingresos familiares inferiores a tres (3) salarios mínimos mensuales vigentes (smmlv) y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata.

Ponentes: honorables Representantes Iván Darío Agudelo Zapata (Ponente Coordinador); Atilano Giraldo Arboleda, Wilson Arias Castillo, Carlos Andrés Amaya, Didier Tavera Amado, Ciro Rodríguez Pinzón y Jairo Ortega Samboní.

Publicación: **Gaceta del Congreso Proyecto de ley número 110 de 2014 – P.P.D. Cámara número ...**

\*\*\*

5. *Proyecto de ley número 131 de 2013 Cámara, por medio de la cual se adopta el sistema y el método para la fijación de las tarifas de las tasas por los servicios que presta el Ministerio de transporte.*

Autora: Ministra de Transporte, doctora Cecilia Álvarez-Correa Glen.

Ponente: honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez.

Publicación: **Gaceta del Congreso Proyecto de ley número 859 de 2013 – P.P.D. Cámara número ...**

#### IV

##### *Citación a Servidores Públicos*

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y en desarrollo de:

##### **Proposición número 092**

(Bogotá, D. C., 20 de mayo de 2014)

Cítese a debate de Control Político a la señora Ministra de Transporte, doctora Cecilia Álvarez-Correa Glen y al Director de la Policía de Tránsito y Transporte, Brigadier General Carlos Ramiro Mena Bravo, para que absuelvan el siguiente cuestionario:

1. Expliquen ampliamente, ¿por qué aún no se ha reglamentado la ley, *por medio de la cual se creó la Agencia de Seguridad Vial?*

2. ¿Qué medidas han tomado estas dos entidades con relación al control de los vehículos de transporte público y servicios especiales para evitar que vuelva a suceder lo acontecido el pasado 18 de mayo, en el municipio de Fundación-Magdalena, donde perecieron niños y adultos en el bus incinerado?

Firmada por: honorables Representantes Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Jairo Ortega Samboní.

#### V

**Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003, los cuales se discutirán y votarán sus respectivas ponencias para primer debate, en la próxima sesión.**

#### VI

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

Jairo Ortega Samboní.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

El Subsecretario,

Jaime Alberto Sepúlveda Muñeton.

**Secretario:**

Señor Presidente, someta a consideración el Orden del Día leído por Secretaría.

**Presidente:**

Se somete a consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día leído?

**Secretario:**

Aprobado, señor Presidente.

**Presidente:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario:**

Aprobación de las Actas números 110 del 23 de abril, 111 del 6 de mayo y 112 del 20 de mayo del 2014, someta a consideración las actas leídas por Secretaría, señor Presidente.

**Presidente:**

Se somete a consideración las actas leídas, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a quedar cerrada, queda cerrada ¿aprueban las actas leídas?

**Secretario:**

Aprobado, señor Presidente.

**Presidente:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario:**

Votación y discusión de la ponencia para primer debate a los siguientes proyectos de ley.

Proyecto de ley número 076 del 2013 Cámara, la proposición con que termina el informe es la siguiente.

**Presidente:**

Señor Secretario, sírvase leer el informe con que termina la ponencia para primer debate del proyecto de ley.

**Secretario:**

La proposición es la siguiente:

“Por las razones y consideraciones expuestas proponemos y solicitamos a los miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes aprobar el anterior pliego de modificaciones dentro del informe de ponencia para primer debate de Cámara del Proyecto de ley número 076 del 2013 Cámara, *por medio de la cual se reglamenta la destinación de la maquinaria incautada en actividades de exploración o explotación de minerales sin las autorizaciones y exigencias previstas en la ley.*

Cordialmente,

*Atilano Alonso Giraldo Arboleda,*

Ponente Coordinador.

Someta a consideración la proposición con que termina el informe, señor Presidente.

**Presidente:**

Se somete a consideración la proposición con la que termina el informe, continua la discusión, anuncio que va a quedar cerrada, queda cerrada ¿aprueban el informe de ponencia leído?

**Secretario:**

Aprobada, señor Presidente.

De 8 artículos consta el proyecto de ley, señor Presidente.

**Presidente:**

Hay alguna modificación o alguna proposición, sírvase leer las modificaciones.

**Subsecretario:**

Para sugerirle lo siguiente, votemos en bloque los artículos uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y ocho que no tienen modificaciones, hay una modificación posteriormente al artículo 7 y un artículo nuevo, entonces le sugiero someter en bloque los artículos leídos.

**Presidente:**

A votación en bloque artículos uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y ocho que no tienen modificación radicada en la secretaría, queda abierta la discusión, continúa la discusión, se va a cerrar ¿aprueban en bloque los artículos?

**Secretario:**

Aprobado, señor Presidente, los artículos en bloque el uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y ocho.

**Subsecretario Jaime Sepúlveda:**

Señor Presidente, le doy lectura a la modificación del artículo 7° y el nuevo, y dice:

“Modifíquese el artículo 7° del Proyecto de ley número 076 de 2013 Cámara, el cual quedará así:

“**Artículo 7°.** Cuando lo incautado sea maquinaria pesada, en el transcurso de los procesos judiciales de extinción de dominio la tenencia, custodia, administración y destinación de dichos bienes estará a cargo del Fondo Nacional de Maquinaria Pesada en los términos de los artículos 92 a 97, 99, 100, 102 a 110 del Capítulo VIII de la Ley 1708 de 2014 y con la ejecutoria de la sentencia que extingue el dominio, la maquinaria pesada pasará a ser de propiedad del Fondo Nacional de Maquinaria Pesada”.

Atentamente,

*Atilano Giraldo Arboleda,*

Representante a la Cámara,

Departamento del Quindío.

Y el artículo nuevo quedará así:

“**Artículo nuevo.** Adiciónese un párrafo al artículo 90 de la Ley 1708 de 2014 el cuál dirá:

**Parágrafo.** Se exceptúa de la competencia del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (Frisco) la maquinaria pesada, la cual será de competencia del Fondo Nacional de Maquinaria Pesada y/o la reglamentación de ese fondo en igual manera es-

tará a cargo del Presidente de la República dentro de los 6 meses posteriores a la entrada de vigencia de esta ley”.

Atentamente,

*Atilano Alonso Giraldo Arboleda,*  
Representante a la Cámara,  
Departamento del Quindío.

Someta, Presidente, en bloque las dos proposiciones de los dos artículos nuevos.

**Presidente:**

Se somete a consideración los artículos leídos por Secretaría en bloque, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que va a quedar cerrada, aprueba la Comisión los artículos leídos por la Secretaría. Por favor llamar a lista para verificar el quórum.

**Secretaria:**

**Votaron por él (sí) los siguientes honorables Representantes:**

Agudelo Zapata Iván Darío  
Amaya Rodríguez Carlos Andrés  
Arias Castillo Wilson Neber  
Giraldo Arboleda Atilano Alonso  
Gómez Velásquez Wilson Hernando  
Londoño Jaramillo Juana Carolina  
Naranjo Escobar Diego Alberto  
Ortega Samboní Jairo  
Patiño Amariles Diego  
Pinto Hernández Miguel Angel  
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Ha sido aprobado por parte de la Comisión Sexta el artículo 7° y el artículo nuevo.

**Presidente:**

Señor Secretario, sírvase leer el título del proyecto.

**Secretario:**

*Por medio de la cual se reglamenta la destinación de la maquinaria pesada incautada en actividades ilícitas, se crea el Fondo Nacional de Maquinaria Pesada y se dictan otras disposiciones.*

**Presidente:**

En consideración el título y el querer de la Comisión de que el proyecto de ley pase a segundo debate, se abre la discusión, anuncio que va a quedar cerrada, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Aprobada, señor Presidente.

**Presidente:**

Se nombra como ponentes para segundo debate los mismos del primer debate. Señor Secretario, por favor, continúe con el Orden del Día.

**Secretario:**

Discusión y votación de ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 132 del 2013 Cá-

mara, por medio de la cual se modifica el artículo 15 de la Ley 1005 del 2006.

Autora: Ministra de Transporte, doctora *Cecilia Álvarez-Correa.*

Ponente: honorable Representante *Jairo Ortega Samboní.*

**Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Jairo Ortega Samboní.

**Honorable Representante Jairo Ortega Samboní:**

Señor Presidente, para solicitarle muy comedidamente el aplazamiento del proyecto.

**Honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

Yo pediría la verificación del quórum, señor Presidente.

**Presidente:**

Señor Secretario, sírvase verificar el quórum por favor.

**Secretario:**

Agudelo Zapata Iván Darío  
Giraldo Arboleda Atilano Alonso  
Gómez Velásquez Wilson Hernando  
Londoño Jaramillo Juana Carolina  
Naranjo Escobar Diego Alberto  
Ortega Samboní Jairo  
Patiño Amariles Diego  
Pinto Hernández Miguel Ángel  
Quintero Trujillo Jairo  
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Tenemos quórum decisorio, pero con la salvedad que afuera hay dos Parlamentarios.

**Presidente:**

Porque entonces nos permitimos escuchar al doctor Jairo Ortega, para que él sustente el por qué del aplazamiento y lo sometemos a votación, doctor Jairo, bien pueda, haga uso de su curul.

**Honorable Representante Jairo Ortega Samboní:**

Sí, señor Presidente, simplemente porque han surgido algunas inquietudes de algunos compañeros y queremos socializarla con el gobierno, con el Ministerio de Transporte en cabeza hoy del Vice-ministro, el doctor Estupiñán, le hemos solicitado que nos dé el margen de estos 8 días para analizar las inquietudes y llegar con unas buenas propuestas o modificaciones el próximo, el día que toque el debate.

**Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Wilson Gómez.

**Honorable Representante Wilson Gómez Velásquez:**

Gracias Presidente, en el mismo sentido en el proyecto de ley siguiente que también es autoría

del Ministerio de Transporte para que en ese mismo sentido se autorice el aplazamiento por parte de la Comisión por las razones que acaba de expresar el doctor Jairo Ortega Samboní, que consideramos se requiere que la Comisión y el Gobierno Nacional ahonde un poco sobre el contenido del mismo y de esa manera poder darle un trámite adecuado al mismo.

**Presidente:**

Entonces, de esta manera, sometemos en bloque la solicitud de aplazamiento del Proyecto número dos en cabeza del ponente el doctor Jairo Ortega Samboní y del proyecto que esté en el Orden del Día, el número cinco, el cual hace la solicitud también el ponente, el doctor Wilson Hernando Gómez.

Entonces se somete a consideración, anuncio que está abierta, va a quedar cerrada, aprueban la solicitud de los ponentes de aplazamiento del punto dos y del punto cinco del Orden del Día.

**Secretario:**

Sí lo aprueban, señor Presidente.

**Presidente:**

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario:**

Tercer punto del Orden del Día, Proyecto de ley número 201 de 2014 Cámara, 174 de 2014 Senado, *por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país.*

**Presidente:**

Hay una proposición en la Secretaría, señor Secretario, sírvase, por favor, leer la proposición que está radicada en la Secretaría de la Comisión Sexta.

**Secretario:**

Tiene que ver con el proyecto.

**Presidente:**

Señor Secretario, sírvase leer el informe con que termina la ponencia y después del informe, doctor Ciro Rodríguez, le solicito que permita leer la proposición que se encuentra radicada y posteriormente entramos a la votación.

Señor Secretario, por favor, sírvase leer el informe con que termina la ponencia para primer debate del proyecto de ley sobre la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país.

**Secretario:**

**Proposición:**

“Solicitamos a la honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes debatir y aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 201 de 2014 Cámara, 174 de 2014 Senado, *por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país*, con base en el texto propuesto que se adjunta y en consideración a la

exposición de motivos que forma parte integral del presente informe de ponencia”.

*Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, Representante a la Cámara, departamento Norte de Santander, Ponente Coordinador; *Jairo Ortega Samboní*, Representante a la Cámara, departamento Valle del Cauca; *Jaime Armando Yepes Martínez*, Representante a la Cámara, departamento del Tolima; *Miguel Ángel Pinto*, Representante a la Cámara, departamento de Santander; *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*, Representante a la Cámara, departamento del Quindío; *Wilson Neber Arias*, Representante a la Cámara, departamento Valle del Cauca; *Carlos Andrés Amaya Rodríguez*, Representante a la Cámara, departamento de Boyacá.

**Presidente:**

Con la venia del coordinador, el doctor Ciro Rodríguez, permítame leer la proposición, sírvase, señor Secretario, leer la proposición.

**Secretario:**

**Proposición:**

“Convóquese a audiencia pública antes de la presentación de ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 201 Cámara del 2014 y 174 de 2014 Senado, *por la cual se establece la Cátedra de la Paz para que sean escuchados todos los actores interesados en la implementación de esta cátedra.*

Atentamente,

*Atilano Giraldo Arboleda, Diego Naranjo, Wilson Gómez, Miguel Ángel Pinto, Ciro Antonio Rodríguez.*

**Presidente:**

Gracias, señor Secretario, de conformidad con la lectura del informe de ponencia más la proposición, anuncio que se abre la discusión, va a quedar cerrada, queda cerrada, ¿aprueban el informe de ponencia con la proposición leída?

**Secretario:**

Aprobada, señor Presidente.

**Presidente:**

Continúe con el articulado, señor Secretario.

**Secretario:**

8 artículos, Señor Presidente.

**Presidente:**

Para los compañeros va a quedar en bloque, sírvase por favor anunciar los artículos que se votan en bloque sin modificación, sin proposición, sírvase señor Secretario.

**Secretario:**

8 artículos en bloque, señor Presidente.

**Presidente:**

Se somete en bloque el articulado, anuncio que va a quedar cerrado, queda cerrado, ¿lo aprueba en bloque los artículos la Comisión?

**Secretario:**

Aprobado, señor Presidente

**Presidente:**

El título, señor Secretario.

**Secretario:**

*Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país.*

**Presidente:**

Se somete a consideración el título del proyecto y el querer de la Comisión que este proyecto pase a segundo debate, se abre la discusión, anuncio que va a quedar cerrada, queda cerrada ¿lo aprueban?

**Secretario:**

Aprobado, señor Presidente:

**Presidente:**

Continúe señor Secretario.

**Secretario:**

Nombramiento de ponentes.

**Presidente:**

Los mismos ponentes para segundo debate y esto queda aprobado también con la proposición leída. Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario:**

Señor Presidente Proyecto de ley número 188 de 2014 Cámara, *por la cual se establecen las condiciones para la gratuidad de la educación superior para estudiantes con ingresos familiares inferiores a tres salarios mínimos mensuales vigentes y se dictan otras disposiciones*, la proposición con que termina el informe es el siguiente:

**Proposición:**

“Por las razones y consideraciones expuestas proponemos y solicitamos a los miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes aprobar en primer debate el informe de ponencia del Proyecto de ley número 188 del 2014 Cámara, *por la cual se establecen las condiciones para la gratuidad de la educación superior para estudiantes con ingresos familiares inferiores a tres salarios mínimos mensuales vigentes y se dictan otras disposiciones*.”

De los honorables Representantes,

*Iván Darío Agudelo Zapata*, Coordinador (Ponente); *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Carlos Andrés Amaya Rodríguez*, *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*, *Jairo Ortega Samboní*.

Someta a consideración la proposición con que termina el informe, señor Presidente.

**Presidente:**

Después de leído el informe de ponencia se abre la discusión, anuncio que va a quedar cerrada, queda cerrada, ¿aprueban el informe de ponencia leído?

**Secretario:**

Aprobado, señor Presidente.

**Presidente:**

Por favor darle lectura al articulado, señor Secretario.

**Secretario:**

Siete (7) artículos, señor Presidente.

**Presidente:**

Siete (7) artículos, se somete en bloque el articulado, anuncio que va a quedar cerrado, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión el articulado?

**Secretario:**

Aprobado, señor Presidente.

**Presidente:**

Señor Secretario, sírvase dar lectura al título del proyecto y el querer de la Comisión que este proyecto pase a segundo debate.

**Secretario:**

Título: *Por la cual se establecen las condiciones para la gratuidad de la educación superior para estudiantes con ingresos familiares inferiores a tres salarios mínimos mensuales vigentes y se dictan otras disposiciones.*

**Presidente:**

En consideración el título y el querer de la Comisión que este proyecto pase a segundo debate, se abre la discusión, anuncio que va a quedar cerrado, queda cerrada, ¿aprueban el título leído y que pase a segundo debate?

**Secretario:**

Aprobado, señor Presidente.

**Presidente:**

Nombramiento de ponentes.

**Presidente Jairo Ortega Samboní:**

Tiene la palabra el doctor Iván Darío Agudelo Zapata.

**Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:**

Muchas gracias, señor Presidente, hoy es un día muy importante para el país, hoy estamos dando aprobación en primer debate de la gratuidad de la educación superior pública y quisimos que fuera con los miembros de esta Comisión, yo sé que hay muchos compañeros que no van a volver al Congreso de la República, pero por eso es de suma importancia que le demos este gran anuncio al país.

Primero, en esta Comisión se impulsó el Ictex social con todos los compañeros y por eso hoy en Colombia los estratos uno, dos y tres no pagan interés en los créditos del Ictex y cuando terminan el estudio se les condona el 25% y si tienen un buen promedio en las pruebas SABER PRO el 100% y otra cantidad de reconocimientos que se les dan, que es muy importante que el país sepa, también impulsamos la gratuidad universal de la educación, hoy casi 9 millones de jóvenes, hasta el último grado de bachillerato, no pagan un peso por sentarse en el pupitre y es bueno que el país sepa eso hoy, hoy todos esos padres de familia no pagan

un peso, hace 4 años sí lo pagaban, hoy no pagan un peso porque sus hijos se sienten en ese pupitre.

Pero también hicimos el bilingüismo, también hicimos esa ley del matoneo, que recorrimos algunas partes del país hablando de esa problemática tan grande, por eso hoy al aprobar este primer debate de la gratuidad de la educación superior pública, como siempre lo dije desde el principio, y muchos de ustedes, compañeros, lo dijimos por todo el país, por eso yo quiero, señor Presidente, que por favor, me permita, como también lo solicité en otros proyectos de ley y que aquí fueron aprobados, que toda la Comisión sea ponente, esto es de suma importancia para el país, que cada uno de nuestros compañeros salga por todo el país haciendo los foros para enriquecer el debate, para que digan cómo quieren que lo llevemos al segundo debate a Plenaria, si quieren que lo sigamos con el Sisbén, o por la estratificación, o por los ingresos de uno, dos o tres salarios como lo tenemos, pero queremos que todo el país sepa que esta Comisión Sexta y que este gobierno apoya la gratuidad universal de la educación pública.

Siempre aquí, hemos dicho, queremos generar un círculo virtuoso, para que a partir de hoy lo sepan los colombianos, que si por la noche, ayer el padre de familia miraba a los ojos a su hijo y se quedaba callado pensando: “¿yo sí podré ayudarlo a mi hijo a que pueda seguir adelante?”, después de que un gobierno me dio la oportunidad de que mi hijo se sentara gratuitamente en ese pupitre, hasta último grado de bachillerato, ¿yo podré seguirle impulsando para que ese joven se pueda sentar en ese pupitre de la educación superior técnica y también de una universidad y lo más seguro es que ese padre se quedaba callado y el hijo también miraba a los ojos a su padre pensando, ¿mi padre sí me podrá a ayudar para que yo haga realidad mis sueños?, hoy le podemos decir a los colombianos, a los jóvenes en Colombia, a los padres de familia en Colombia que a partir de este momento la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes y que el Congreso de Colombia y, que estoy convencido, que este Gobierno a partir de hoy, en la noche, cuando su hijo se encuentre con su padre se van a poder mirar a los ojos, pero ya no se van a ir callados a dormir, sino que desde hoy van a poder empezar a construir los sueños y van a poder empezar a decir que quiero hacer, como hijo y usted padre y usted gobierno y usted Congreso de la República, me están dando la oportunidad, primero, me la dio de haber estudiado gratuitamente, hasta el último grado de bachillerato, y ahora me va a dar la oportunidad, también, como el Icetex social, ahora de sentarme gratuitamente en la educación superior pública.

Por eso, honorables Congresistas, honorables compañeros, acompañenme, para que cada uno de ustedes, hagan los foros, para que toda Colombia aporte a la mejor construcción de la educación superior pública que queremos.

Hoy es un día muy importante, hoy es una gran noticia que va a llenar de mucha alegría a los hogares en Colombia, porque esto inició acá en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.

**Presidente:**

Tiene la palabra la Representante Juana Carolina Londoño.

**Honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Gracias señor Presidente, de verdad que me siento muy complacida, creo que esta es de mis últimas intervenciones en el Congreso y en la Cámara de Representantes y con mucho orgullo puedo decir que esta Comisión Sexta, además de otros temas, le ha cumplido a dejar esa semilla de mejorar la educación en nuestro país.

En política, fácilmente, se puede coger a su adversario con un tema y se puede magnificar o maximizar pequeñas cosas como fue lo de las pruebas PIZA, donde tuvimos un resultado que no fue el mejor.

Pero yo quisiera, al respecto, hacer unas comparaciones importantes del gobierno anterior vs. el gobierno actual, el gobierno anterior y el gobierno del doctor Álvaro Uribe, se preocupaba por la cobertura en la educación, que muchísimas personas salieran de las instituciones educativas y de las instituciones de educación superior con un cartón, este gobierno y este Congreso y esta Comisión Sexta, queridos compañeros, se dedicó a hacer un ejercicio juicioso y dejó unas semillas muy grandes para que Colombia en los próximos años sea uno de los países mejor educados.

Los que conocen de educación saben que el proceso se demora unos 5, 6 o 7 años, pues hoy este gobierno, el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos y este Congreso, le han apostado a una educación con calidad, este Congreso de la República y la Comisión Sexta trabajaron unos proyectos supremamente importantes, y como lo decía mi compañero, la ley, una política pública de bilingüismo que nos permitirán en los próximos años marcar la diferencia con otros países, no solo de Suramérica, sino de todo el Centroamérica y Latinoamérica, con orgullo puedo decir que he contribuido para que este país tenga hoy una ley contra el matoneo, autora, coautora de esta iniciativa, donde iniciaremos los procesos de convivencia en las instituciones educativas para respetarnos.

Entre todos, y sobresaliendo varios compañeros de la Comisión, trabajamos fuertemente para que hoy los recursos del crédito del Icetex puedan ser sin ninguna tasa de interés y la gente pueda pagar, una vez se gradúe, pero de igual forma trabajamos en conjunto la Comisión Sexta y el Congreso de la República, la articulación de la educación superior, técnica y educación media, para que podamos trabajar de forma mancomunada y sacar resultados importantes.

El gobierno del Presidente Santos, le está apostando con este gran proyecto de todos, a aprender,

donde uno va a los diferentes municipios y los docentes saben que con este proceso habrá mejor formación y mejor calidad para nuestros niños y nuestros jóvenes. Hoy hemos aprobado dos proyectos muy importantes en la Comisión Sexta, uno es la “Cátedra para la Paz”, sin lugar a dudas, todo va de la mano del articulado, el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, quiere la paz para este país y yo como mujer y mamá de dos hijos, de un niño de 14 años y una niña de 11 años, también quiero la paz para mis hijos, para estas nuevas generaciones y es por eso que hoy le damos la bienvenida a la Cátedra de la Paz, porque los esfuerzos que está haciendo el gobierno para que se firme un acuerdo de paz deben ir de la mano con esta cátedra para que generemos una cultura de la paz y no volvamos a la guerra en las nuevas generaciones.

Por último, me parece supremamente importante este proyecto que acabamos de aprobar en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes y tiene que ver con la gratuidad de la educación superior para los estudiantes con ingresos familiares inferiores a tres salarios mínimos, yo creo que los colombianos tenemos el derecho a estudiar, a estudiar con calidad, porque esos grandes países que le han apostado a la educación, son países competitivos, son países pujantes y a eso es lo que le estamos apostando en nuestro territorio.

Pues bien, queridos compañeros, no les queda sino a ustedes, los que vuelven al Congreso, seguir luchando para que haya más ingresos para la educación superior, como lo pudimos hacer nosotros, esta Comisión Sexta y este Congreso de la República, donde se incrementó en más de dos billones de pesos los recursos para la educación de nuestro país, yo soy una convencida que en cuatro, cinco o seis años, con todo esto que les he contado en el día de hoy, Colombia será un país en paz y un país próspero.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Ciro Rodríguez.

**Honorable Representante Ciro Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias, señor Presidente, saludarlos a todos muy especialmente, al señor Viceministro y a todos los funcionarios que nos acompañan en el día de hoy.

Como se dijera acá, para la Comisión Sexta, hoy un día muy especial, con la aprobación de estos proyectos tan trascendentales, uno buscar que la educación superior para los estratos bajos sea gratuita, de todas maneras es importante, doctor Iván Darío Agudelo, avanzar en un aspecto de generar la misma oportunidad para los diferentes estratos, por eso yo creo que para el segundo debate valdría la pena hacer un análisis sobre la discriminación positiva en la educación superior, esto quiero decir que los estudiantes de estratos bajos tengan la posibilidad en el primer nivel hacer una nivelación en la calidad de la educación y de esta

forma tengan ellos las mismas competencias que los diferentes estratos o que la educación media privada y de esta forma poder acceder en igualdad de condiciones.

Creo que hacia allá vamos a avanzar para generar las mismas oportunidades a todos los colombianos y este gran aporte que se hace para la paz lo complementamos hoy con la Cátedra de la Paz, de crear esa cultura de la paz, nosotros podemos acá hacer muchos proyectos con muy buenas intenciones, el proyecto de matoneo, el proyecto de seguridad vial, que tendremos el debate más adelante, pero si no tenemos esa cultura, si no tenemos esos principios, si no tenemos esa educación basada en los principios de solidaridad, de justicia, de democracia, seguramente no vamos a sacarle el provecho que necesitan estos proyectos para poder resolver los conflictos que podamos tener o las diferencias que podamos tener de una forma concentrada, inclusive, diría uno, que el proceso de reconciliación que se lleva a cabo en nuestro país, si hacía futuro no tenemos esta cultura de la paz, de resolver las grandes diferencias por medio de métodos de diálogo, seguramente no tendrán la significación, o no tendrán los resultados que todos estamos esperando.

Por eso, es invitar y reconocer ese gran trabajo que se viene haciendo en la Comisión Sexta, por el aporte a mejorar las condiciones de vida y generarle las herramientas al gobierno para que de esta forma en nuestro país podamos tener unas mejores condiciones de vida.

Porque sabemos que se ha trabajado bastante y hemos hecho mucho, pero doctor Wilson, sabemos que nos hace falta mucho por hacer, seguiremos trabajando en esta Comisión Sexta.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Wilson Gómez.

**Honorable Representante Wilson Gómez Velásquez:**

Muchas gracias, señor Presidente. Presidente y queridos compañeros, pues creo que decía la doctora Juana Carolina, tal vez sea de nuestras últimas intervenciones en este periodo legislativo del Congreso de la República, pero estoy seguro que usted, como muchos, seguramente tendremos la oportunidad de regresar en algún momento a esta labor.

Presidente, creo que es el momento, dadas las circunstancias, de las leyes aprobadas esta mañana para exaltar y destacar efectivamente la labor antes de culminar las sesiones ordinarias del Congreso de Colombia en este periodo; y por supuesto, no podría yo pasar desapercibo el momento para exaltar a la Comisión Sexta, luego de haber logrado con su respaldo absoluto, con su generosidad, su desprendimiento, la aprobación de una de las leyes tal vez más importantes en nuestro país, pero que desafortunadamente, seguramente, muchos jóvenes en Colombia, aún desconocen, pero que vale

la pena cada vez que lo podamos recalcar hacerse-lo saber a los jóvenes de escasos recursos de Colombia, que fue aquí el epicentro, donde se generó parte del acceso a la revolución, del acceso a la educación superior, dada la eliminación de los intereses al crédito del Icetex, para los estratos uno, dos y tres; autoría nuestra y que con ello, hoy cerca de 200 mil jóvenes en Colombia, han tenido la posibilidad de acceder a un título de educación técnica, tecnológica o profesional, según sea su interés y que él mismo, hoy, puede darse, sin tener que pagarle un solo peso de interés al Estado, ya que el Estado no puede fungir como un banco tradicional, sino como el prestador de un servicio social.

Ahora que pasamos la campaña electoral recorreré, yo nuevamente, como lo hago desde hace 20 años, los barrios de la capital del país, donde efectivamente establece uno que estamos graduando y graduando bachilleres, lo decía la doctora Juana, graduamos jóvenes que obtienen un título de bachillerato, entre ellos cuando nosotros tuvimos esa posibilidad de hacerlo en cada una de las regiones de nuestra patria, pero desafortunadamente nos hemos quedado en esa escena de graduar y graduar bachilleres en nuestro país, anualmente solo en Bogotá, graduamos cerca de 100 mil jóvenes en el bachillerato, hoy de manera gratuita, la inmensa mayoría, en establecimientos públicos, pero tenemos que avanzar, ahora en una metodología para alcanzar la calidad y adicional dar un paso gigantesco para que estos jóvenes de los cuales menos del 10% tienen la posibilidad de ir a una universidad, encuentren esa oportunidad en las aulas de la educación superior, que es el único mecanismo que van a tener ellos para poder transformar sus vidas.

El bachillerato, por supuesto, hace décadas atrás era muy importante y quiero poner como ejemplo, incluso, a mi propia madre, quien con solo un noveno de bachillerato fue maestra de escuela, porque hace décadas atrás con un noveno uno podía acceder al título de maestro, de profesor, hoy no, hoy se requiere incluso hasta el año 12 para poder acceder al título de maestro en Colombia, quiero decir que hace años atrás el bachillerato era más importante de lo que es hoy, con un bachillerato hoy, uno ve a los jóvenes simplemente trasegar por las calles o de esta ciudad o de los campos de Colombia, sin ninguna oportunidad.

Por eso hay que reclamar para que el Estado colombiano, como Estado, asuma la responsabilidad de llevar a las aulas de la educación superior a los jóvenes de escasos recursos, y qué bueno, doctor Iván Darío Agudelo, que usted antes de que cerramos este ciclo en el Congreso de la República, se haya dado a la tarea de redactar unos artículos y una ley de la República, que hoy permite, también, como epicentro, tomar a la Comisión Sexta de la Cámara, para que sigamos dejando la huella que aquí hemos dejado, desconocida por muchos, Presidente, pero que afortunadamente le está sir-

viendo a una inmensa mayoría de la población de escasos recursos.

Esa ley de la República, que tal vez pase desapercibida hoy ante los medios de comunicación, que no tenga la réplica que debería tener porque para los medios, desafortunadamente, primero están aquellas informaciones que generen mayores rating y precisamente no son este tipo de noticias, pues, es una iniciativa que seguramente le va a abrir una compuerta gigante a muchos jóvenes en el país, para que esos jóvenes con unos ingresos inferiores al millón quinientos mil pesos como está establecido hoy en esa ley que hemos aprobado tengan la posibilidad de acceder a un título profesional en una universidad de Colombia, sin tener que pagarle un solo peso al Estado colombiano, para acceder a la educación, eso es lo que reclaman los jóvenes en este país.

Cuando asumimos aquí la responsabilidad de aprobar una ley que dio al traste, luego de las marchas estudiantiles, la principal queja de los jóvenes en Colombia era que se requería una educación gratuita para los jóvenes y por eso, doctor Iván Darío, es cierto, usted acaba de poner el dedo en la llaga, con el proyecto que se acaba de aprobar, pues, usted recoge el clamor de los jóvenes en Colombia, de ese 90% que termina un bachillerato y que luego no puede ir a una universidad para que hoy tengan la posibilidad de acceder al conocimiento como único mecanismo para transformar sus vidas.

Reitero, el bachillerato era importante hace décadas atrás, pero hoy con un bachillerato, los jóvenes no van a tener ninguna oportunidad y por ello, en buena hora, que hayamos tenido la posibilidad a escasos días de culminar este periodo legislativo en Colombia de haberle dado la bendición en primer debate a una ley de la República de las condiciones y calidades de esa que acabamos de aprobar, que permitirá al acceso de la educación de muchos jóvenes, sin siquiera acceder a un crédito de educación, sino de manera directa para que el conocimiento sea el culpable, como lo ha sido con nosotros, de transformar nuestras vidas y lo digo en el mejor sentido de la palabra.

Y por supuesto, no pasará desapercibida la aprobación en primer debate de la Cátedra de la Paz, que como lo reza este documento que nos han entregado, pues, son pensamientos para inspirar la cultura de la paz, pensaba aquí muy en mis adentros, que es desafortunado que tengamos que, vía ley tener que aprobar leyes de esta condición, pero dadas las circunstancias de esta Nación, que todavía empuña los fusiles, y desafortunadamente acribilla a unos y otros en los campos de Colombia, creo que es necesario que desde el momento que empecemos nosotros a aprender a leer y a escribir, desde el momento en que nosotros nos sentemos en eso que usted ha llamado el pupitre transformador, doctor Darío, tengamos los colombianos la posibilidad de llevar en nuestras mentes la oportunidad que genera la paz en una Nación.

No de lo contrario, los países desarrollados, no, de lo contrario las naciones que se diferencian de las nuestras tienen mejores oportunidades, ni qué hablar de lo que hemos sido capaces de hacer en este país, donde con esfuerzo y sacrificio la inmensa mayoría de los colombianos, desde una esquina, en una calle principal de una ciudad, trata de construir su vida, o aquel que con el canasto de café se lo cuelga al cinto a ver si es capaz de sacar adelante una familia y lo hacen y no me imagino si aquí lográramos, nosotros, consolidar la paz en nuestro país, en beneficio de una inmensa mayoría.

Y lo dice alguien que viene de una región azotada por la violencia en la década de los 50 y por supuesto, hace una década atrás, cuando el paramilitarismo y la guerrilla asediaban las cordilleras de Colombia y en cualquiera de nuestros pueblos tenían la posibilidad de amedrentar a nuestras familias y a nuestros coterráneos, por eso bienvenida esta iniciativa que le pone un punto de inicio a una cátedra para que nuestros niños crezcan con esta posibilidad de entender que sería de una nación en paz, o qué sería de una nación en guerra, porque hasta hoy a nosotros nos ha tocado.

Y yo también, doctora Juana Carolina Londoño, ya para terminar, hoy soy padre de familia y tengo dos hijas y quisiera y sueño con la posibilidad de que ellas también tengan la oportunidad no solo de acceder a la educación superior y no en las dificultades que nos correspondía a nosotros, sino como lo reclama esta Comisión, con la ley que hemos aprobado y con esta otra ley de la paz, tengan la posibilidad de acceder al conocimiento, pero, en un país totalmente tranquilo y seguro para los connacionales.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Atilano Giraldo.

**Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Gracias Presidente. Bienvenido Viceministro Estupiñán, esta es su Comisión, un saludo a todos los amigos y colegas que nos acompañan, escuchando a Juana, Wilson, y yo creo que hoy ustedes deben estar muy tranquilos del ejercicio que se ha hecho en estos casi cuatro años en el Congreso y específicamente en esta Comisión, pues, les da esa tranquilidad, porque en este gobierno se han hecho cosas muy importantes en educación; en el Ministerio de Transporte hemos sacado unas leyes que son de suma importancia para este país, pero desde el primer día, no olvido la intervención de cada uno de los colegas, donde manifestaban la importancia que le dan a la educación y eso no fue del primer día, fue de todo este periodo con hechos claros, concretos y precisos y a este gobierno hay que reconocerle, las cosas buenas hay que reconocerlas, así cuando hay críticas, hay que hacerlas, pero me parece que la educación gratuita debía de haberse dado hasta el bachillerato, debía de haberse dado hace muchos años, pero bueno, nunca es tarde, en este gobierno se dio y hay que agradecerlo.

Y por qué no hacerle ese reconocimiento a este Gobierno y desde luego a este Congreso y a esta Comisión, con los créditos Icetex 0% de interés, qué bueno y lo que todos queremos es que la educación superior también sea gratuita, pero como uno tiene que estar ubicado y ser realista, los recursos hoy no hay, para la educación superior gratuita porque nos las estamos gastando en una guerra equivocada y absurda.

Yo quiero confesarles que hace unos ocho días me soñé que esa guerra había acabado, que se había terminado y que esos recursos, esos 12 billones que más o menos nos podemos ahorrar al año, se iban a invertir en educación y en el agro, qué bueno que ese sueño sea realidad, pero hoy qué agradable, cuando avanzamos más en educación superior, doctor Iván, y no solo son los créditos en 0% de interés, sino que va a haber una cantidad de becas que, inclusive, el Presidente Santos, en estos cuatro años, que estoy seguro que, los colombianos le reconocemos y que el 15 de junio vamos a ratificarlo, dándole ese voto que necesita, para este segundo periodo, jugado por la paz y la educación.

Pero, aquí también, toca recordar, doctor Iván Darío, que en la reforma tributaria este Congreso, en una actitud responsable y también mostrando a los colombianos que la educación es la mejor inversión que puede hacer un Estado, es la mejor inversión del mundo, nosotros, recuerda que, colocamos un punto más en ese impuesto del CREC a las grandes empresas donde dejamos específico que el 30% era para el agro, el 30% para la salud y el 40% para educación y ese 40% equivale a 480 mil millones de pesos al año; y cómo fuimos de coherentes, esos 480 mil millones deben ir para infraestructura, porque si hay mayor cobertura necesitamos más infraestructura, o sea que se está trabajando en infraestructura y cobertura, eso también hay que reconocerlo a este gobierno que también le dio el visto bueno.

Yo creo que con esto le hemos demostrado a los colombianos que en educación se ha hecho mucho en estos cuatro años, pero que claro que nos faltan también muchas cosas por hacer; y por qué no reconocer aquí, Viceministro, usted que puede dar fe de dos proyectos del Ministerio de Transporte, que esos sí que son importantes y que los necesitaba este país, la Ley de Infraestructura, qué irresponsabilidad, cómo se entregaron esas concesiones de primera, segunda y tercera generación, aquí hemos hecho reflexiones, adiciones hasta del 800%, que, siempre, lo he dicho en mis intervenciones, vaya que un ingeniero que acaba de terminar su universidad y le den un contrato de 20 o 30 vaya pásele un peso para que vea el problema que tiene y miren estas cosas absurdas, afortunadamente nosotros en esa ley corregimos muchas cosas y concesiones de 15 y 20 años que, prácticamente esos concesionarios se ganaron esas obras con la cédula porque ningún músculo financiero que el principio es el que tiene que tener músculo financiero y no lo tenía, pero afortunadamente eso se corrigió y ya

por eso hoy le podemos dar seguridad a los colombianos, que las concesiones de cuarta generación, ya no se van a dar todo ese tipo de errores y no van a ser para 15 y 20 años, van a ser a 6 años, máximo 7, obras que necesita este país.

Cómo no reconocer la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que esa sí que era una ley que necesitaba el país; y voy a hacer referencia a un proyecto que estoy seguro que todos los colegas lo leyeron y es el Proyecto de ley número 076, la destinación de la maquinaria pesada, hoy nosotros vemos en televisión que incautan retroexcavadoras en la minería ilegal y vemos cómo equivocadamente se están incinerando, se están quemando, las están destruyendo, con este proyecto de ley que pasó hoy en primer debate lo que queremos es que esas máquinas el Estado las incaute, pero que se las entregue a los municipios, que tantas necesidades hay en municipios de quinta, sexta categoría, ese es un proyecto que lo necesitamos,afortunadamente, hoy fue aprobado en primer debate, que se va a crear un fondo en el Ministerio de Transporte, para que esté pendiente y administre esas máquinas y que les haga seguimiento, porque nada nos ganamos coger unas máquinas de maquinaria pesada de un parqueadero aquí en Bogotá y entregárselo a un municipio donde de pronto va a ir a otro parqueadero, tiene que hacerle seguimiento a esas máquinas, parece que ese proyecto era bien importante y que lo necesitábamos.

De verdad Juana, Wilson, Jairo Quintero, Jairo Samboní, qué agradable, yo sé que no va a ser la última, pero quiero manifestarles qué buena Comisión, qué equipo el que conformamos y hoy a quien nos pregunte qué proyectos en esa Comisión sacamos adelante y que hoy son ley de la República, son muchos, tenemos mucho de qué hablar y muchos proyectos, que son muy importantes, así que estén tranquilos y aquí siguen sus amigos trabajando y bienvenidas todas las ayudas que ustedes nos puedan hacer de donde estén.

**Presidente:**

Entonces, por solicitud del autor, quedan como ponentes para segundo debate todos los integrantes de la Comisión Sexta, continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario:**

Citación a servidores públicos, señor Presidente, la señora Ministra envió la siguiente comunicación.

Doctor

FERNEL ENRIQUE DÍAZ QUINTERO

Secretario

Comisión Sexta

Cámara de Representantes

Respetado doctor Díaz Quintero:

Quiero excusarme por la imposibilidad de asistir al debate de Control Político de la proposición del asunto, presentada por el Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, que se llevará a cabo

el día martes 3 de junio de 2014 a las 10.00 a. m., dado que fui citada con anterioridad a la Comisión Sexta Senado, delego al doctor Nicolás Estupiñán Alvarado, Viceministro de Transporte, para que atienda la citación del asunto.

Atentamente,

*Cecilia Álvarez-Correa Glen,*  
Ministra de Transporte.

Doctor

FERNEL ENRIQUE DÍAZ QUINTERO

Secretario Comisión Sexta

Cámara de Representantes

**Asunto:** Solicitud

En atención a la citación a sesión de Control Político sobre la Ley de Seguridad Vial en el país, convocada mediante Proposición número 092 de 2014 por el honorable Representante a la Cámara Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, la que está programada para el día martes 3 de junio de 2014 a las 10.00 a. m., con el presente me permito solicitar por su intermedio excusas de mi ausencia a los honorables Congresistas, dado que para el mismo día y hora estaré atendiendo compromisos institucionales.

Es por lo anterior, que en mi representación delego al señor Coronel Juan Francisco Peláez Ramírez, Subdirector de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, quien estará atento al debate que allí se presente, manteniéndome informado de lo acontecido para que una vez corresponda mi intervención pueda hacer presencia en el recinto.

Atentamente,

Brigadier General *Carlos Ramiro Mena Bravo,*  
Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.

Señor Presidente el Brigadier General, envió las respuestas al cuestionario, consta de 6 hojas, la Secretaría lo reprodujo y se lo entregó a cada uno de los congresistas.

Señor Presidente, el segundo punto es anuncio de proyectos para la próxima sesión.

Anuncio de proyectos de ley de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio del 2013, los cuales se discutirán y votarán sus respectivas ponencias para primer debate en la próxima sesión:

Proyecto de ley número 132 de 2013 Cámara

Proyecto de ley número 131 de 2013 Cámara

Proyecto de ley número 066 de 2013 Cámara

Proyecto de ley número 010 de 2013 Cámara

Proyecto de ley número 157 de 2013 Cámara

Proyecto de ley número 219 de 2013 Senado

Proyecto de ley número 346 de 2013 Cámara

Proyecto de ley número 214 de 2013 Senado

Señor Presidente, desde esta mañana nos ha estado acompañando el señor Viceministro y también el Coronel, Juan Francisco Peláez. Así mis-

mo, también, la Secretaría se permite informar que desde las nueve de la mañana llegó el Brigadier General Carlos Ramiro Mena donde le informó al Secretario que también estaba citado en la Comisión Segunda del Senado y Sexta del Senado.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Iván Darío Agudelo Zapata.

**Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:**

Gracias Presidente, sí que es muy importante, doctor Jairo, para ese debate que usted citó, que el país lo necesita, informarle al país que el General Mena estuvo presente acá en la Comisión Sexta, que ha estado con todo su equipo de trabajo también y que el país conoció siempre su presencia en ese municipio que ha sufrido ese dolor tan grande y que esta Comisión está dispuesta a seguir acompañando al General Mena y al Ministerio de Transporte, para tratar de consolidar e ir avanzando más en toda la normatividad, lo más importante es que, el General, además que está citado en otras comisiones estuvo aquí presente en la Comisión y acá está todo su equipo de trabajo.

**Presidente:**

Eso es cierto, también están citados en la Sexta de Senado, que está haciendo un informe legislativo y allá también está la Ministra de Transporte y por lo tanto considero que son válidas las excusas. Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario:**

Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día, es la citación a servidores públicos, el Brigadier General Carlos Ramiro Mena, solicita que se lea la respuesta de él y que el Coronel Juan Francisco Peláez, está presente para cualquiera inquietud, lo mismo está el Viceministro de Transporte, señor Presidente, así mismo, la Secretaría, se permite informar que de los 6 proyectos de ley que se van a debatir, el próximo martes, como también el debate y los resultados de la Universidad Santiago de Cali.

Los autores de esta proposición, citando al rector de la Universidad de Cali, a la señora Ministra y a los entes de control son los doctores Jairo Ortega Samboní y Wilson Arias.

**Presidente:**

Invito al Coronel Juan Francisco Peláez, yo sugeriría compañeros que, pues, leer 6 páginas es dispendioso, pues, algunos tuvimos la oportunidad de leerlos, sería importante mejor que ellos nos explicaran, nos dieran un informe, que ese es el objetivo de este control político, de los hechos que sucedieron y de lo que han investigado y qué acciones se han tomado, esa es la idea, compañero, Representante Jairo Quintero, no sé qué dirá el citante, el doctor Ciro Rodríguez, porque ese es el objeto de que esta Comisión como encargada por naturaleza de esos temas de tránsito y transporte, pues, se nos diera un informe de qué fue lo que

sucedió allá con esa tragedia de los niños en el municipio de Fundación.

Tiene la palabra el Representante Ciro Antonio Rodríguez.

**Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias, señor Presidente, yo creo Presidente, que ya por la hora le pediría a usted que el Viceministro, como el Coronel, nos pudieran dar, pero, un informe muy corto y la intención del debate era conocer los hechos, pero también saber cómo avanza la creación de la Agencia de Seguridad Vial, que es como la gran esperanza que tenemos los colombianos para reducir, precisamente, el índice de mortalidad en accidentes de tránsito que hoy es muy grande en nuestro país.

El debate ya no lo podemos hacer, señor Presidente, ya por la hora, entonces por lo menos para que le informemos a nuestro país cómo vamos avanzando en la implementación de esta Agencia de Seguridad Vial. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Viceministro de Transporte, el doctor Estupiñán.

**Doctor Nicolás Estupiñán Alvarado, Viceministro de Transporte:**

Bueno, Presidente y honorables Representantes, muchas gracias por esta invitación, en concordancia con su solicitud, Representante, entonces quisiera contarles un poco en qué va el proceso de la estructuración de la Agencia Nacional de la Seguridad Vial, en reglamentación de la Ley 1702 que se aprobó con todo el concurso y con todo el apoyo y con todo el liderazgo de este Congreso y particularmente de esta Comisión.

Ahí quedaron plasmadas gran parte de las funciones que va a tener la Agencia de Seguridad Vial, por tanto los decretos reglamentarios que estamos trabajando nosotros en el Ministerio de Transporte, van apuntados más hacia la estructura orgánica que va a tener hacia la planta y hacia las cargas que va a tener la misma entidad, como ustedes saben ese proyecto de ley le entregó al Ministerio de Transporte un plazo de 180 días hábiles para su reglamentación, nosotros sabemos que ese plazo se cumple el 1° de octubre de este año, pero estamos haciendo un esfuerzo muy importante para que esa reglamentación quede cubierta en lo que va de este semestre, nosotros citamos, Presidente, la semana pasada a una reunión conjunta de las Comisiones Sextas de Senado y Cámara, para poder compartir con ustedes ese borrador inicial que nosotros tenemos de los decretos reglamentarios, pero precisamente por la misma tragedia de Fundación tuvimos que cancelar y aplazar esa reunión, esa reunión está citada otra vez para mañana, y dentro de lo posible, sí me gustaría, pues, que pudiéramos nosotros hacer un esfuerzo importante para que los Representantes de esta Comisión o los que estén más interesados pudieran acompañarnos

en esa reunión en la cual vamos a socializar estos decretos reglamentarios.

De nuevo, el plazo es hasta octubre de este año, pero la meta que nos hemos propuesto como Ministerio de Transporte, es poder entregar esos decretos reglamentarios al país, poder entregar esta agencia ya reglamentada, más o menos a mediados de julio, ese es el cronograma que nosotros tenemos contemplado en este momento.

Contarles además, como ustedes saben esa ley se aprobó el 27 de diciembre del año pasado, de ahí el Ministerio de Transporte, entonces abrió un proceso licitatorio para poder buscar firmas que pudieran tener la experiencia tanto en la estructuración de agencias nuevas como que tuviera experiencia también en la de establecer fiduciarias, nosotros sabemos que hoy por hoy, el Fondo de Prevención Vial, funciona con una fiduciaria, que los recursos, ese 3%, del SOAT, ingresa a esa Fiduciaria y por lo tanto nosotros, así como lo predispuso la ley, vamos a contratar un patrimonio autónomo, una fiduciaria para que administre estos recursos.

El Ministerio de Transporte, abrió entonces un concurso, seleccionó una firma y esa firma es la encargada de hacer tanto la estructura orgánica como el decreto de la planta y de las cargas que va a tener, como de la constitución de ese patrimonio autónomo y de esa fiduciaria, que va a ser el encargado de manejar los recursos, eso es lo que nosotros queremos socializar con ustedes, esos avances de la consultoría que de nuevo estarían prestos en una primera reunión para el día de mañana y si quieren ahorita podemos conversar un poco de, si podemos, modificar esa fecha o si pueden acompañarnos los Representantes, que más interesados estén.

Contarles también que el Fondo de Prevención Vial, está en su proceso de liquidación, ellos también contrataron una firma de consultoría que los está apoyando en la liquidación de todo su patrimonio y todos sus activos y pasivos que tienen y en la medida de que ese proceso de liquidación del Fondo de Prevención avance entraremos también nosotros para ver cómo se le hace el traspaso de esos distintos activos y pasivos al Ministerio de Transporte.

Además de eso, contarles que hemos sostenido distintas reuniones con el Ministerio de Hacienda particularmente con el doctor Fernando Jiménez el Director de Presupuesto porque la agencia como tal no existe en el presupuesto actual, por lo tanto y teniendo en cuenta que este año pareciera que no va a haber una ley de adición o de traslados presupuestales, este año esa Agencia no podría entrar en funcionamiento, esta Agencia ya ha sido contemplada al igual que la Comisión de Regulación y la Unidad de Planificación del Ministerio de Transporte, entidades también creadas a través de la Ley de Infraestructura, al igual que la Agencia Nacional de Seguridad Vial, ya hacen parte entonces del informe que ha entregado el Ministerio de

Transporte al Ministerio de Hacienda, para que hagan parte del presupuesto del año 2015.

Por lo tanto, entonces, esperamos tener a mitad de julio los decretos reglamentarios ya en la Función Pública y en Presidencia, firmados y aprobados, esperamos entonces tener una Agencia en su estructura ya creada, pero por la misma Ley de Presupuesto que les comento solo podría entrar a operar el 1 de enero del año 2015, estamos haciendo entonces todos los trámites de ley para que podamos nosotros tener una agencia estructurada, montada y lista para funcionar este año, pero que por materia presupuestal entonces solo podría entrar a operar el 1° de enero del año 2015.

Y de nuevo reiterarles la invitación, por favor, para mañana que puedan asistir, lo que podemos hacer también Presidente si usted está de acuerdo es entregar o socializar ese borrador de esos dos decretos que son los decretos de estructura y de planta y de cargas laborales, eso es en cuanto a la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Coronel Juan Francisco Peláez.

**Coronel Juan Francisco Peláez:**

Sí señor Presidente, muy buenos días a todos ustedes, es importante como lo citaba el señor Representante, hacer un esbozo muy rápido de lo que antecedió a esos hechos tan lamentables que enlutaron prácticamente a toda nuestra sociedad, a nuestro país.

La Policía Nacional, por medio de la dirección de tránsito ha venido realizando no solamente unas campañas preventivas sino de igual manera unas tareas restrictivas en todo el territorio nacional con el fin de poder contrarrestar y minimizar al máximo estas ocurrencias e infracciones al Código Nacional de Tránsito que, en algunas condiciones, conllevan a hechos tan dramáticos y trágicos como los que sucedieron en el municipio de Fundación, aproximadamente hace 20 días.

En estas acciones preventivas es bueno manifestarles, honorables Representantes y al país, que la Policía Nacional capacita a conductores, empresas, colegios, alumnos, en fin a todos aquellos usuarios del transporte público ya sea intermunicipal o de igual manera el transporte público especial, que es donde se mueven prácticamente todos nuestros alumnos a nivel nacional, hemos realizado en lo que va corrido del año 2014 y lógicamente en el año pasado más de 10 mil actividades pedagógicas con el fin de poder sensibilizar y socializar el cumplimiento de estas normas, no solamente a los usuarios, sino a los que le están prestando el servicio a nuestros conciudadanos, de igual manera hemos sensibilizado más de un millón y medio de personas en lo que va corrido de este año y el año pasado y en manera restrictiva de igual manera hemos inmovilizado y hemos infraccionado sendos vehículos, sendos conductores y en especial en el departamento del Magdalena

podemos manifestar que se han realizado aproximadamente 17 mil comparendos en el año 2013 y lo que va corrido del año, y se han desmovilizado más 7 mil 500 vehículos que han infringido las normas en cualquiera de los artículos del Código Nacional de Tránsito, pero también hemos sensibilizado, también hemos realizado las campañas de concientización a estos conductores y a estos usuarios precisamente para evitar situaciones tan funestas como las que se nos han presentado.

En el caso en sí, de lo que sucedió en el Magdalena, podemos manifestar que este vehículo, debido a la falla del chip, para el suministro de gas, pues él se optó por emplear un método más artesanal que era suministrar el combustible de manera irregular a dicho vehículo, fue suministrado por gravedad antes del incidente, había sido provisionado dos veces este vehículo, se empleaba para movilizar los niños de una iglesia dentro del mismo barrio y antes de la situación se había hecho, ya, digámoslo así, dos rutas circulares y faltaba esta última ruta con el desarrollo que todos conocemos, el día del evento se presentó una manipulación inadecuada, es el estudio que tenemos por parte de antiexplosivos, se desarrolló una manipulación inadecuada del combustible al ser suministrado, o al ser accionado este mismo por parte del conductor, de manera irregular, de manera irresponsable, quizás lo que ocasionó la conflagración del mismo. Cabe destacar que este vehículo tenía casi 5 comparendos desde el año 2003 al 2012, en algunos de ellos por no portar el SOAT, por no tener su registro técnico mecánico vigente, no respetar el paso de los peatones, por tener sus puertas de emergencia totalmente selladas y dicho vehículo fue desvinculado o desafiliado de la empresa de servicio especial a la cual se encontraba afiliado con fecha 28 de marzo del año 2012, tenía su seguro obligatorio vencido desde el 12 de abril del año 2012 y su revisión técnico-mecánica de igual manera está vencido desde el 4 de mayo de ese mismo año.

En el momento se continúa reforzando y siendo más incisivos, especialmente, en aquellas regiones del país, no queriendo decir que en ciertas regiones no estamos operando, sí lo estamos haciendo, sino hay unas regiones del país que por su cultura ha hecho prácticamente de que se movilen esas personas de una u otra manera en estos vehículos que, quizá, no están cumpliendo con las reglamentaciones de ley, abonado a eso, que hemos encontrado alguna falta de autoridad de las unidades de tránsito, ubicados en algunos municipios e igualmente por las administraciones locales y territoriales, lo cual ha desencadenado y generado en desórdenes sociales, en el incumplimiento de las normas, no solamente en la conducción, sino de igual manera, en el cumplimiento, en general, ya sea como usuarios de la vía, conductores, pasajeros e inclusive como peatones en una comunidad.

Hace falta de igual manera, un compromiso por parte de algunos autores de tránsito que son los

encargados de adelantar todo el proceso contractual de manera administrativa, es decir en la ejecución y en hacer cumplir con la cancelación de estas multas que en algunas ocasiones han llegado a prescribir por falta de estas acciones administrativas.

De igual manera, hemos encontrado en algunas ciudades y municipios el rechazo total a los operativos que realizamos la Policía Nacional, con la Dirección de Tránsito, con el fin de poder encausar la disciplina en materia de tránsito, lógicamente podemos observar que el incumplimiento y la indisciplina por parte de una gran parte de nuestra comunidad en materia de tránsito es bastante marcada, lógicamente, estamos haciendo la tarea para que las autoridades de control como Contraloría, Fiscalía, Procuraduría investiguen a estas autoridades administrativas de tránsito, que de una u otra manera están permitiendo la prescripción de estas multas esbozando algunas argucias jurídicas lo cual genera que no se cumpla con este punto vital en la infracción a las normas de tránsito, que consiste básicamente en ser sancionado y sean castigados con esta cancelación de estos dineros.

Es importante también que ustedes tengan conocimiento y el país tenga conocimiento de que nosotros en este momento tenemos 75 convenios celebrados con algunos municipios y ciudades, tenemos una cobertura en 246 municipios con la Policía Nacional, con el apoyo de la Dirección de Tránsito tenemos cobertura en 11 metropolitanas, tenemos 2.697 uniformados comprometidos para el control del tráfico con aquellos municipios, pero tenemos un gran número de 877 municipios que no han, de pronto, tenido la idea de realizar el convenio con la Policía Nacional, para que la Policía Nacional, Dirección de Tránsito, tenga el control y la disciplina en las ciudades en materia de tránsito. Básicamente se está continuando, se están realizando todos los operativos pertinentes a delimitar o cortar el camino a estos conductores que de una u otra manera están infringiendo la norma y que están colocando en riesgo no solamente al peatón sino a los usuarios de este servicio público.

Básicamente, señor Presidente, ese es el esbozo muy sucinto y muy rápido de lo que sucedió en el municipio de Fundación, lo que estamos haciendo, lo que está haciendo la Policía Nacional y lo que vamos a continuar realizando con el fin de salvaguardar la vida de nuestros conciudadanos a nivel país.

**Presidente:**

Tiene la palabra la doctora Juana Carolina Londoño Jaramillo, pero quisiera preguntarle antes de eso, el accidente fue en la zona rural o urbana o en carreteras nacionales.

**Coronel Juan Francisco Peláez:**

El accidente se presentó, señor Presidente, en la zona urbana, en un barrio del municipio de Fundación, fue dentro del perímetro urbano.

**Presidente:**

Ahí no hay convenio con ustedes.

**Coronel Juan Francisco Peláez:**

No tenemos convenio, señor Presidente, allá funcionan 4 guardas de tránsito adscritos a la Secretaría de Tránsito de la Alcaldía del municipio de Fundación.

**Presidente:**

Tiene la palabra la Representante Juana Carolina Londoño.

**Honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Gracias, señor Presidente, yo quisiera hacer como una anotación de un tema que preocupa cada vez más y que nos preocupa a los colombianos, precisamente en el día de ayer en el Face Book compartí un video de la problemática que cada vez crece más y es la falta de conciencia de algunos ciudadanos con el uso del celular conduciendo, de verdad, qué bueno sería que de parte del gobierno se intensificará una campaña supremamente fuerte para mostrar que las tecnologías usadas de forma responsable son buenas y precisamente ese video muestra cómo su hijo está con su madre enterrando a su papá, porque al papá le llegó un mensaje de texto al celular y abriendo el celular, pues, infortunadamente ocurrió el accidente y de forma tan sensible el hijo estando en el cementerio enterrando a su papá saca el celular y muestra el celular todo así destrozado por el accidente, entonces qué bueno que generáramos una campaña fuerte de concientización a los colombianos del uso responsable del celular y que no lo miremos.

Por eso que yo, también, les voy a contar, a veces voy en los trancones de Bogotá y me pongo a mirar la gente, en mi carro no ven, pero me pongo a mirar la gente y son todas las personas, muchísimas de las personas pegadas al celular, esa es la invitación respetuosa que yo quiero hacer.

**Presidente Diego Naranjo Escobar:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Jairo Ortega Samboní.

**Honorable Representante Jairo Ortega Samboní:**

Gracias Presidente, bueno antes de empezar sí tenía esa inquietud, ojalá quede como una reforma eso que acaba de mencionar la Representante Juanita, porque es permitido con audífonos, habría que quitar esa norma, Viceministro y doctora Aida, en las futuras reuniones que ustedes adelanten de sacar adelante la reforma al Código de Tránsito, yo sé que ustedes van a continuar, porque vamos a ganar con el Presidente Santos, la paz va a ganar, entonces ustedes van a continuar, porque andar con esos audífonos, eso da lo mismo, uno va distraído y eso es mejor que no se use, yo, irresponsable, lo usa allí, pero es mejor que no.

Este debate de control era simplemente mirar un informe para el país de que viera que nosotros estamos interesados en saber qué era lo que había

pasado, pero por los medios de comunicación y ahora corroborado por ustedes, conocimos de que allí no hubo una falta de cuidado o de vigilancia y control del Ministerio de Transporte y en algún momento opiné que, de pronto, la Policía de Tránsito, pero hoy quiero decir que según el informe no, porque si no tenían convenio con la Policía de Tránsito, ya esa carga de responsabilidad es de vigilancia y control de esos vehículos especiales o de control de cualquier vehículo para que ande con sus documentos al día, yo creo que es responsabilidad de la alcaldía, de la Secretaría de Tránsito o Movilidad, como se llame, yo creo que allí es donde debe sí generarse, desafortunadamente, a raíz de esa tragedia por parte sí del Ministerio y de la Superintendencia, unos escritos, unas exigencias más, a todos los municipios, que si bien es cierto no tienen convenio con la Policía de Tránsito, para que controlen su tránsito, pero que tienen esa obligación de controlar el tránsito y el transporte en su jurisdicción, tienen que hacer todo lo posible por crear los cargos de guardas de tránsito o agentes de tránsito, como se quieran llamar o hacer los convenios con la Policía de Tránsito, para que haya ese verdadero control y vigilancia y no veamos esos desastres por falta de esos controles y así es que operan esos vehículos sin el SOAT, sin seguros, sin revisión técnico-mecánica y aún teniendo la revisión técnico-mecánica que uno no sabe cómo es que pasan en algunos centros de diagnóstico automotor y uno los ve que ya se están desbaratando cuando transitan por las vías.

Entonces, ahí es donde se quería llegar, y también, Viceministro, algún comentario que escuché del compañero, el Presidente de Acoltex, que era por falta de reglamentación del Decreto número 174, yo creo que eso no es cierto, en eso no nos podemos distraer que hubo del Ministerio de Transporte, por no reglamentar eso, porque eso no es cierto, las reglamentaciones ya están, si se está ajustando una reglamentación a la expedición de las empresas, a su capacidad, a su patrimonio, a muchas cosas, pero ya en este accidente concretamente a ninguna empresa, a cualquiera se le sale de las manos, que un vehículo que ya está desvinculado hace dos años y que no existe control por parte de las autoridades, pues, se le sale de las manos, más del Ministerio, yo creo que ahí no nos podemos preocupar, ni ir a sacar a la ligera un decreto a son de qué, a controlar vehículos, no, eso ya es materia de vigilancia y control de los organismos de tránsito.

Entonces, señor Presidente, yo creo que allí no hay negligencia del Gobierno Nacional, del Ministerio de Transporte, de la Policía de Tránsito y yo creo que ya quedará para que cada municipio, cada organismo de tránsito en todos los municipios del país, pues, tengan conciencia de que eso hay que controlarlo, que tienen una responsabilidad, una función legal y constitucional que se ven avocados por omisión a investigaciones penales, que es lo que creo que está sucediendo en Fundación.

Muchas gracias, señor Presidente y agradecerles por haber hecho presencia, yo sé que contra el tiempo y con otras citaciones que tienen en otras comisiones, pues, están haciendo presencia aquí para darle explicaciones no solo a nosotros sino al país.

**Presidente:**

A usted, doctor Jairo Ortega Samboní, yo quiero robarle dos minutos para decirle a usted, señor Viceministro y a la Directora de Tránsito, yo estuve ocho años en este Congreso y llevo 8 años luchando para que aquí se haga una ley de régimen sancionatorio de la Superintendencia de Puertos y Transportes y ha sido imposible, todos los gobiernos han dilatado esa ley y hoy seguimos poniendo más muertos, a mí me parece que esa ley, Viceministro, hay que sacarla adelante y ustedes, colegas de la Comisión Sexta, los que continúan, aquí esa es una tarea pendiente con los colombianos que tenemos, porque no ha habido la posibilidad de que ningún gobierno entienda, ningún Ministerio entienda, ni ninguna persona de dirección de tránsito de esta país entienda que hay que acabar con la informalidad disfrazada de formalidad, que existe en el sistema de transporte, el sistema de transporte en Colombia es un sistema formal, pero al interior de esas empresas es totalmente informal, ese es un gremio formal aparentemente e informal en su funcionamiento, ese es un acto de irresponsabilidad de cualquier gobierno no asumir el compromiso necesario para que se legalice y se formalice esta prestación de servicios en todos los ámbitos del transporte.

Yo quiero decirles que espero que en esta próxima legislatura el gobierno que llegue entienda que ese es un tema que está poniendo vidas, que está poniendo más vidas que las muertes violentas por los grupos terroristas, que está perdiendo más vidas que todos los atentados que ocurren en el año, en este país y no es fácil venir a decir aquí que se murieron 33 niños, y que entonces, que la policía sí estaba, que no estaba, que le tocaba al alcalde, a mí me parece que ese no es el mensaje, a mí parece que el mensaje es decirle a la comunidad y a los colombianos que por fin este Ministerio y el gobierno que llegue, Viceministro, con todo cariño y respeto se lo digo, va a asumir un compromiso de que ese proyecto de ley tiene que sacarse adelante, no podemos seguir dilatando más y poniendo los muertos que, lamentablemente, ponemos todos los días y mucho menos cuando se trata de niños.

Entonces en ese sentido decirles que esa es una tarea que queda pendiente, que espero que la asuman con toda la responsabilidad los colegas de la Comisión Sexta y sobre todo que le demos a los ciudadanos la posibilidad de entender que es la responsabilidad social del Estado frente a lo que tiene que ser el funcionamiento de las empresas, este país es informal en todos los sistemas de transporte, Viceministro, y usted lo sabe, aquí la gente conduce un vehículo, se afilia un vehículo, pero, el dueño del vehículo es el que administra

el vehículo, eso tiene que cambiar, y el dueño del vehículo es que coloca el conductor, y el dueño de ese vehículo no le hace control a ese conductor, ese modelo hay que cambiarlo dando garantía a las empresas, apoyando la libre empresa, el desarrollo del mercado, la utilidad y el beneficio del capital, pero también pensando que ese es un servicio esencial del Estado, la movilidad de los colombianos y no puede estar tan olímpicamente diciendo aquí y con todo respeto lo digo, que si no sabemos si había un guarda o no había un guarda, no, la Superintendencia de Puertos y Transportes, con una buena ley de vigilancia y control en las empresas podrá, de alguna manera, ayudar con muchas actividades educativas a solucionar los problemas que tiene el país y esa pérdida de vidas.

No siendo más, sigamos con el Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario:**

Agotado el Orden del Día, señor Presidente.

**Presidente:**

Bueno, entonces le agradecemos a las personas que nos han acompañado hoy aquí en la Comisión Sexta y no siendo más se levanta la sesión siendo las doce y veintidós minutos de la tarde (12:22 p. m.).

\* \* \*

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
ACTA NÚMERO 115 DE 2014

(junio 17)

Legislatura 2013-2014

A las once y un minuto de la mañana (11:01 a. m.) el honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata, actuando como Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, ordena llamar a lista y contestan los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío  
Arias Castillo Wilson Neber  
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo  
Giraldo Arboleda Atilano Alonso  
Gómez Celis Jorge Enrique  
Londoño Jaramillo Juana Carolina  
Naranjo Escobar Diego Alberto  
Patiño Amariles Diego  
Pinto Hernández Miguel Ángel  
Quintero Trujillo Jairo  
Roldán Avendaño Jhon Jairo

Yepes Martínez Jaime Armando

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:**

Amaya Rodríguez Carlos Andrés

Caicedo Sastoque José Edilberto

Gómez Velásquez Wilson Hernando

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

**Con excusa se encuentran los honorables Representantes:**

Ortega Samboní Jairo

Vásquez Villanueva Silvio.

**Secretario:**

Señor Presidente, tenemos quórum decisorio.

**Presidente, Iván Darío Agudelo Zapata:**

Muy bien, señor Secretario, se abre la sesión tenga la amabilidad de proceder a dar lectura al Orden del Día, para la sesión del día de hoy.

**Secretario:**

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2010-  
2014

Salón: JOSÉ FERNANDO CASTRO CAI-  
CEDO

Periodo Legislativo del 20 de julio de 2013  
al 20 de junio de 2014

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

*ORDEN DEL DÍA*

Para la Sesión Ordinaria del día martes 17  
de junio de 2014

Hora: 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Aprobación de las Actas números 113 del 27  
de mayo y 114 del 3 de junio de 2014**

III

**Discusión y votación de ponencias para primer debate a los siguientes proyectos de ley:**

1. *Proyecto de ley número 132 de 2013 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 15 de la Ley 1005 de 2006.*

Autora: Ministra de Transporte, doctora *Cecilia Álvarez-Correa Glen.*

Ponente: honorable Representante *Jairo Ortega Samboní.*

Publicación: ***Gaceta del Congreso Proyecto de ley número 859 de 2013 – P.P.D. Cámara número 220 de 2014.***

2. *Proyecto de ley número 131 de 2013 Cámara, por medio de la cual se adopta el sistema y el método para la fijación de las tarifas de las tasas por los servicios que presta el Ministerio de transporte.*

Autora: Ministra de Transporte, doctora *Cecilia Álvarez-Correa Glen.*

Ponente: honorable Representante *Wilson Hernando Gómez Velásquez.*

Publicación: ***Gaceta del Congreso Proyecto de ley número 859 de 2013 – P.P.D. Cámara número ...***

\* \* \*

3. *Proyecto de ley número 010 de 2013 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la profesión de Terapia Respiratoria, se determinan los campos de acción y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz.* Y honorables Senadores *Carlos Alberto Baena López, Manuel Antonio Virgüez Piraquive.*

Ponente: honorable Representante *Juana Carolina Londoño Jaramillo.*

Publicación: ***Gaceta del Congreso Proyecto de ley número 516 de 2013 – P.P.D. Cámara número 241 de 2014.***

\* \* \*

4. *Proyecto de ley número 157 de 2013 Cámara, 219 de 2013 Senado, por medio de la cual se dictan normas que promueven, regulan orientan y controlan el aprovechamiento terapéutico y turístico de los balnearios termales y el uso de las aguas termales.*

Autor: honorable Representante *Marco Aníbal Avirama Avirama.*

Ponente: honorable Representante *Juana Carolina Londoño Jaramillo.*

Publicación: ***Gaceta del Congreso Proyecto de ley número 204 de 2013 – P.P.D. Cámara número 241 de 2014.***

\* \* \*

5. *Proyecto de ley número 346 de 2013 Cámara, 214 de 2013 Senado, por la cual se dictan normas para restringir la circulación de vehículos en las zonas de playas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Antonio Guerra de la Espriella.*

Ponente: honorable Representante *Atilano Alonso Giraldo Arboleda.*

Publicación: ***Gaceta del Congreso Proyecto de ley número 132 de 2013 – P.P.D. Cámara número 250 de 2014.***

\* \* \*

6. *Proyecto de ley número 066 de 2013 Cámara, por la cual se modifica la Ley 142*

de 1994 que establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Humphrey Roa Sarmiento*.

Ponente: honorable Representante *Juana Carolina Londoño Jaramillo*.

Publicación: **Gaceta del Congreso Proyecto de ley número 634 de 2013 – P.P.D. Cámara número 289 de 2014.**

#### IV

##### Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y en desarrollo de:

##### Proposición número 083

(Bogotá, D. C., 19 de marzo de 2014)

Cítese a Debate de Control Político a la Ministra de Educación Nacional, doctora *María Fernanda Campo Saavedra*, a los Organismos de Control: Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado* y al señor Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett*, para que presenten un “Informe del desarrollo y avances de las investigaciones denunciadas contra la Universidad Santiago de Cali” y se dé cumplimiento a las conclusiones del día miércoles 6 de noviembre de 2013.

Firmado por: honorable Representante *Jairo Ortega Samboní*.

##### Proposición Aditiva a la 083

(Bogotá, D. C., 27 de mayo de 2014)

Cítese a la señora Ministra de Educación, doctora *María Fernanda Campo Saavedra*, a debate de Control Político sobre: “La situación de la Universidad Santiago de Cali”, e invítese al señor Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado*, al señor Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett*; al Rector de la Universidad Santiago de Cali, doctor *Carlos Andrés Pérez Galindo*, a los Representantes de los Sindicatos y Organizaciones Estudiantiles.

Firmada por: honorable Representante *Wilson Neber Arias Castillo*.

#### V

##### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*Jairo Ortega Samboní*.

El Secretario,

*Fernel Enrique Díaz Quintero*.

El Subsecretario,

*Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón*.

Leído el Orden del Día, señor Presidente, sométalo a consideración, señor Presidente.

##### Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:

Se somete a consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que va a quedar cerrada, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día leído?

##### Secretario:

Aprobado, señor Presidente.

##### Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

##### Secretario:

Aprobación de las Actas número 113 del 27 de mayo y número 114 del 3 de junio de 2014, señor Presidente, someta a consideración las actas leídas por Secretaría.

##### Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:

Se somete a consideración las actas leídas por Secretaría, las Actas número 113 del 27 de mayo y número 114 del 3 de junio de 2014, se somete a consideración, anuncio que va a quedar cerrada, queda cerrada, ¿aprueban las actas leídas por Secretaría?

##### Secretaria:

Aprobado, señor Presidente.

##### Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

##### Secretario:

Discusión y votación de ponencia para primer debate a los siguientes proyectos de ley.

**Proyecto de ley número 132 de 2013 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 15 de la Ley 1005 de 2006.** La ponencia con que termina el informe es el siguiente, señor Presidente.

##### Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:

Señor Secretario, sírvase leer el informe con el que termina la ponencia para primer debate del proyecto de ley.

##### Secretario:

“En los términos anteriores y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 150, 153 y 156 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a los integrantes de la Comisión Sexta aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 132 de 2013 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 15 de la Ley 1005 de 2006.

Cordialmente,

*Jairo Ortega Samboní*,

Representante a la Cámara.

Someta a consideración la proposición con que termina el informe, señor Presidente.

##### Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:

Se abre la discusión, anuncio que va a quedar cerrada, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el informe de ponencia con que termina el proyecto de ley?

**Secretaria:**

Aprobado, señor Presidente.

**Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:**

¿Señor Secretario, de cuántos artículos está compuesto el proyecto de ley?

**Secretario:**

Tres (3), señor Presidente, someta a consideración el articulado.

**Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:**

Se somete a consideración, anuncio que va a quedar cerrado, queda cerrado. ¿Aprueba el articulado la Comisión?

**Secretario:**

Aprobado, señor Presidente.

**Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:**

Dar lectura al título por favor señor Secretario.

**Secretario:**

*Por medio de la cual se modifica el artículo 15 de la Ley 1005 de 2006 y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, someta a consideración el título y el querer de la Comisión Sexta que este proyecto pase a segundo debate.

**Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:**

Se somete a consideración, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el título y el querer para que pase a segundo debate?

**Secretario:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, tanto el título como el querer. ¿Nombramiento de ponentes para segundo debate, señor Presidente?

**Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:**

Los mismos que estaban para el primer debate.

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario:**

**Proyecto de ley número 131 de 2013 Cámara, por medio de la cual se adopta el sistema y el método para la fijación de las tarifas de las tasas por los servicios que presta el Ministerio de Transporte.**

**Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:**

Señor Secretario, sírvase leer el informe de ponencia con el que termina el proyecto de ley, sírvase leerlo, señor Secretario.

**Secretario:****Proposición:**

“Por lo anteriormente expuesto rindo ponencia positiva y solicito dar primer debate al Proyecto de ley número 131 de 2013 Cámara, *por medio de la cual se adopta el sistema y el método para la fijación de las tarifas de las tasas por los servicios que presta el Ministerio de Transporte.*

Firmado Wilson Gómez Velásquez, Representante a la Cámara.

**Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:**

Se abre a la discusión, anuncio que va a quedar cerrada, queda cerrada. ¿Aprueban el informe de ponencia con el que termina el proyecto de ley?

**Secretario:**

Aprobado, señor Presidente.

**Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:**

Continúe señor Secretario. ¿Cuántos artículos tiene el proyecto de ley?

**Secretario:**

Seis artículos, señor Presidente.

**Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:**

Aprueban el articulado, anuncio que va a quedar cerrada, queda cerrada. ¿Aprobado?

**Secretario:**

Aprobado, señor Presidente.

**Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:**

Lea el título, señor Secretario.

**Secretario:**

*Por medio de la cual se adopta el sistema y el método para la fijación de las tarifas de las tasas por los servicios que presta el Ministerio de Transporte.*

Someta a consideración señor Presidente el título y el querer de la Comisión Sexta que esto pase a segundo debate y nombramiento de ponentes.

**Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:**

Se abre la discusión, anuncio que va a quedar cerrada, queda cerrada. ¿Señor Secretario, aprueban el título y el querer?

**Secretario:**

Sí, señor Presidente, la Comisión aprueba el título y el querer que pase a segundo debate.

**Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:**

Los ponentes son los mismos que están para el primer debate, continúe señor Secretario, tercer punto del Orden del Día.

**Secretario:**

**Proyecto de ley número 010 de 2013 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la profesión de Terapia Respiratoria, se determinan los campos de acción y se dictan otras disposiciones.**

**Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:**

Lea por favor la proposición con el que termina el proyecto.

**Secretario:****Proposición:**

“De conformidad con las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992 me permito rendir informe de ponencia negativa en primer debate y respetuosamente solicito a la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes archivar el Proyecto de ley número 010 de 2013 Cámara, *por medio de la cual se reglamenta la profesión de Terapia Respiratoria, se determinan*

*los campos de acción y se dictan otras disposiciones.*

Firmado: honorable Representante *Juana Carolina Londoño Jaramillo*, Representante a la Cámara, departamento de Caldas, ponente.

Someta a consideración la proposición con que termina el informe, señor Presidente.

**Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:**

Se abre la discusión, anuncio que va a quedar cerrada, queda cerrada. ¿Aprueban entonces la negativa del informe?

**Secretario:**

Aprobado, señor Presidente, el archivo del Proyecto de ley número 010.

**Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:**

Continúe con el Orden el Día, señor Secretario.

**Secretario:**

Discusión y aprobación del Proyecto de ley número 157 de 2013 Cámara, la proposición con que termina el informe es el siguiente, señor Presidente.

“De conformidad con las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992 me permito rendir informe de ponencia positiva y respetuosamente solicito a la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes, aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 157 de 2013 Cámara, 219 de 2013 Senado, *por medio de la cual se dictan normas que promueven, regulan, orientan y controlan el aprovechamiento terapéutico y turístico de los balnearios termales y el uso de aguas termales*, sin ninguna modificación.

Firmado: honorable Representante *Juana Carolina Londoño Jaramillo*, Representante a la Cámara, departamento de Caldas, ponente. Someta a consideración la proposición con que termina el informe, señor Presidente.

**Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:**

Ha sido leído el informe del Proyecto de ley número 157 de 2013, anuncio que queda abierta la discusión, va a quedar cerrada, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Congresistas?

**Secretario:**

Aprobado, señor Presidente.

**Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:**

Cómo queda, señor Secretario, el articulado.

**Secretario:**

Diecinueve (19) artículos, señor Presidente.

**Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:**

Anuncio que se abre la discusión. ¿Aprueban los Congresistas?

**Secretario:**

Aprobado en bloque los diecinueve artículos, señor Presidente.

**Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:**

Continúe, título, señor Secretario.

**Secretario:**

*Por medio de la cual se dictan normas que promueven, regulan, orientan y controlan el aprovechamiento terapéutico y turístico de los balnearios termales y el uso de aguas termales.*

Someta a consideración, señor Presidente, el título y el querer de la Comisión Sexta, que este proyecto pase a segundo debate y nombramiento de ponentes.

**Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:**

Se abre la discusión, anuncio que va a quedar cerrada, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Congresistas?

**Secretario:**

Sí, lo aprueba, señor Presidente.

**Presidente:**

Los ponentes son los mismos del primer debate. Continúe, señor Secretario, con el Orden del Día.

**Secretario:**

Proyecto de ley número 346 de 2013 Cámara, la proposición con que termina el informe es la siguiente:

**Proposición:**

“Por las anteriores consideraciones y con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley propongo a los honorables Representantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, dar primer debate al Proyecto de ley número 346 de 2013 Cámara, 214 de 2013 Senado, *por la cual se dictan normas para restringir la circulación de vehículos en las zonas de playas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*, cuyo texto propuesto se adjunta al presente informe”.

Firmado por el honorable Representante *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*, Representante a la Cámara, departamento del Quindío, ponente.

**Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:**

Ha sido leído el informe presentado por el señor Representante, doctor Atilano Alonso Giraldo, ha sido leída la proposición con que termina el proyecto de ley, se abre la discusión, anuncio que va a quedar cerrada, queda cerrada. ¿Aprueban los Representantes el informe de ponencia?

**Secretario:**

Aprobado, señor Presidente.

**Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:**

Señor Secretario, el articulado.

**Secretario:**

Catorce (14) artículos, señor Presidente.

**Presidente (Iván Darío Agudelo Zapata):**

Es el articulado, fue aprobada la proposición, doctora Juanita, a usted ya le hemos aprobado todo, doctora Juanita, tranquila.

Está abierta la discusión, se va a cerrar la discusión. ¿Aprueban los Congresistas?

**Secretario:**

Aprobado, señor Presidente.

**Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:**

Título, señor Secretario.

**Secretario:**

Título: *Por la cual se dictan normas para restringir la circulación de vehículos en las zonas de playas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.* Señor Presidente, someta a consideración el título y el querer de la Comisión Sexta que este proyecto de ley pase a segundo debate y nombramiento de ponentes.

**Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:**

Se somete a consideración el título y el querer que pase a segundo debate, los ponentes son los mismos del primer debate, ¿aprueban los compañeros Representantes?

**Secretario:**

Aprobado, señor Presidente.

**Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:**

Siga, señor Secretario, con el Orden del Día.

**Secretario:**

Proyecto de ley número 066 de 2013 Cámara, de la doctora Juana Carolina Londoño.

**Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:**

Un saludo, doctor Telesforo Pedraza, cómo le va.

Tenga la amabilidad, señor Secretario, de dar lectura al informe con que termina el Proyecto de ley número 066 de 2013, donde la ponente es la doctora Juana Carolina Londoño, del Partido Conservador.

**Secretario:**

**Proposición:**

“De conformidad con las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992 me permito rendir informe de ponencia positiva y respetuosamente solicito a la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 066 de 2013 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 142 de 1994 que establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, y se dictan otras disposiciones.*

De los honorables Representantes.

Firmado *Juana Carolina Londoño Jaramillo*, Representante a la Cámara, departamento de Caldas, ponente.

**Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:**

Ha sido leído la proposición que termina el Proyecto de ley número 066 de 2013 Cámara, ponente la doctora Juna Carolina Londoño, se abre la dis-

cusión, anuncio que va a quedar cerrado, queda cerrada. ¿Aprueban los Congresistas el informe?

**Secretario:**

Aprobado, señor Presidente.

**Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:**

Articulado, señor Secretario.

**Secretario:**

Quince (15) artículos, señor Presidente.

**Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:**

Aprueban los señores Representantes, Tiene la palabra el honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis.

**Honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis:**

Muchas gracias, señor Presidente, a todos los colegas un saludo muy especial, agradeciéndoles la gentileza que han tenido para con este su humilde servidor, doctora Juanita, felicitarla y también al autor del proyecto, y a usted como ponente.

Este proyecto, yo creo que, es muy importante y estoy de acuerdo en todo el articulado, totalmente identificado, ya era hora de ponerle coto al abuso que el pueblo colombiano está sufriendo por la ausencia de disposiciones, pero esto me pareció genial.

Doctora Juanita, si usted y los demás colegas para el próximo periodo pudiesen considerar algo, que también creo, que se están cometiendo abusos y yo ya leí todo el articulado, es cuando se hace una construcción, el constructor saca la viabilidad por parte de las empresas, digamos de Gas, para instalar el correspondiente calentador, por vía de ejemplo, ellos dan el visto bueno y el constructor los instala, pero a los escasos días es la misma de Santander Gas Oriente, en que comienza a ponerle peros a los calentadores, que ese no es el calentador, que toca cambiarlo, que ellos lo venden, que vale cuatrocientos sesenta mil (460.000) pesos y que la empresa cobra ciento treinta mil (130.000) pesos, cuando ellos meses anteriores han dado la autorización, que ya no es tipo B, sino tipo A, y ahí también están desangrando al pueblo colombiano, a los usuarios.

Entonces ojalá que en la próxima, cuando pase a plenaria, puedan considerar este asunto y si ustedes lo consideran pertinente y viable, lo incluyan ya como una proposición o un tema más, dentro del proyecto en estudio, pero el proyecto como tal, me pareció genial.

**Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:**

Muchas Gracias, al señor Representante, doctor Jorge Enrique Gómez Celis, del departamento de Santander. Continúa la discusión, anuncio que va a quedar cerrada, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Congresistas el articulado?

**Secretario:**

Aprobado, señor Presidente.

**Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:**

Título, siga por favor, señor Secretario, título del Proyecto de ley número 066 de 2013 Cámara.

**Secretario:**

*Por la cual se modifica la Ley 142 de 1994 que establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, y se dictan otras disposiciones.* Señor Presidente, someta a consideración el título, el querer de la Comisión Sexta que este proyecto de ley pase a segundo debate y nombramiento de ponentes.

**Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:**

¿Aprueban el título y el querer que el proyecto de ley pase a segundo debate? Los ponentes son los mismos, se abre la discusión, anuncio que va a quedar cerrada, queda cerrado. ¿Aprueban los honorables Representantes el título y el querer?

**Secretario:**

Aprobado, señor Presidente.

**Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:**

Continúe, señor Secretario, con el Orden del Día.

De esta manera, señor Secretario y honorables Representantes, terminan los seis (6) proyectos que teníamos en el Orden del Día y ya pasan para segundo debate. Damos entonces paso al cuarto y quinto punto, el cuarto es la citación a servidores públicos, cuénteme qué hay inscrito en la Secretaría, señor Secretario, qué hay radicado.

**Secretario:**

Señor Presidente, por fuerza mayor el Representante Jairo Ortega Samboní, se comunicó con Secretaría, que no pudo viajar, que se encuentra enfermo y solicita a la Comisión que se suspenda el debate de hoy de control político.

**Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:**

Muy bien, ¿aprueban los Congresistas la suspensión del debate dado que el citante por fuerza mayor no pudo llegar, nuestro Presidente?

**Secretario:**

Aprobado, señor Presidente.

**Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:**

Continúe, señor Secretario.

**Secretario:**

Señor Presidente, la Secretaría, se va a permitir dar una aclaración con respecto al Proyecto de ley número 201, que el día 3 de junio, se aprobó aquí en la Comisión antes de debatir el proyecto la siguiente proposición.

Convóquese, a audiencia pública antes de la presentación de ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 201 Cámara de 2014, 174 de 2014 Senado, *por la cual se establece la Cátedra de la Paz*, para que sean escuchados todos los actores interesados en la implementación de esta cátedra.

Atentamente,

Firmado: *Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Diego Alberto Naranjo, Wilson Gómez, Miguel Ángel Pinto, Ciro Antonio Rodríguez.*

Señor Presidente, ayer se recibió por Secretaría una carta, desde las dos asociaciones, que estaban solicitando esta audiencia y dice lo siguiente, también, se les envió a todos los honorables Representantes:

Bogotá, D. C. junio 13 de 2014.

Señores

Representantes Comisión Sexta

Cámara de Representantes

Ciudad

**Referencia:** Nuestra comunicación de mayo 20 de 2014 sobre el Proyecto de ley número 174 Senado, *por la cual se establece la Cátedra de la Paz.*

Honorables Representantes:

Interpretando el sentir e interés de las escuelas normales superiores del país a las cuales represento, me permito manifestarle mi conformidad, para que los foros de discusión propuestos en nuestra discusión de la referencia, sean realizados dentro del plazo de seis (6) meses posteriores a la correspondiente sanción de la ley que estable la Cátedra de la Paz, tal como lo señala el proyecto para su reglamentación y aplicación.

Sin otro particular, me suscribo de los honorables Representantes, no sin antes expresarle mis agradecimientos por la atención prestada.

Cordialmente,

*Jaime de Jesús Pulido Vargas,*

Presidente,

Asociación Nacional de Escuelas Normales Superiores (Asonen).

Señor Presidente, aquí la Secretaría está clara manifestando esto y el doctor Atilano Alonso y el doctor Pinto, quienes firmaron eso, pues, que le aclaren bien a la Comisión.

**Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:**

El doctor Atilano Alonso Giraldo Arboleda, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Gracias Presidente, bienvenido mi estimado colega, Jorge Enrique Gómez, el saludo para todos los colegas y quienes nos acompañan.

En la Comisión pasada nosotros aprobamos el proyecto de la cátedra para la paz, pero con la proposición que firmamos varios colegas, que esta Comisión, siempre lo han hecho en estos casi cuatro años que llevamos en la Comisión, de darle la oportunidad a quienes soliciten participar, ayudar a construir los proyectos, de eso se trata, aquí en

eso creo que todos coincidimos, audiencias, hemos programado foros, nos mandan unas cartas unos rectores pidiéndonos que los escucháramos y por eso la proposición; y desde esta semana tuve conocimiento que quienes solicitaron esa audiencias mandaron cartas ya diciendo que no necesitaban las audiencias y que estaban de acuerdo con el proyecto, entonces la verdad, que ya queda sin sustento esa proposición, por lo tanto no tengo problema en que se someta a consideración esa proposición y pues levantarla, si la norma, señor Secretario, lo permite, no tengo ningún problema.

**Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:**

Entonces, sometamos a consideración la proposición en la cual ya se solicita que no se dé trámite a los foros, porque toda forma sí, en Secretaría de Plenaria, está anunciado el proyecto, pues, de pronto, puede estar viciado y es muy importante poderlo subsanar desde la Comisión que dio origen a ese proyecto. Entonces, señor Secretario, ya ha sido leída la proposición, entonces sometámosla a discusión y a votación y de esta manera subsanar el posible vicio en la forma de este proyecto, que además sabemos y entendemos claramente, que es de suma importancia para el país.

Señor Secretario, entonces por favor anuncio que se abre la discusión, que va a quedar cerrada.

**Secretario:**

La proposición que se leyó fue dándole cumplimiento a la audiencia pública.

**Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:**

Bueno, quién suscribe la proposición, entonces, dele lectura a la proposición donde se levanta.

**Secretario:**

**Proposición:**

“Teniendo en cuenta que la proposición mediante la cual se autorizó la convocatoria a una audiencia pública fue realizada en virtud de la solicitud enviada por Asonen, que preside el doctor Jaime de Jesús Pulido Vargas”, y en razón a que mediante solicitud radicada por él ante esta Comisión, solicita que estas audiencias sean efectuadas con posterioridad a la aprobación de la ley y no durante su trámite, solicitamos respetuosamente a esta honorable Comisión dar atento trámite a la solicitud y revoque la proposición en mención.

Firmado: *Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Diego Alberto Naranjo, Wilson Gómez, Miguel Ángel Pinto, la doctora Juana Carolina Londoño, Ciro Antonio Rodríguez* y todos los que están aquí integrantes de la Comisión que la asisten.

**Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:**

Doctor Atilano Giraldo, perdón a ver, si de pronto aclaran un poco, porque habían dicho que era después de la aprobación del segundo debate o ya cuando sea ley ¿cuando sea ley? Doctor Atilano Giraldo, porque habían dicho que después del segundo debate ¿en segundo debate, doctor Atilano, era que habían dicho? Tiene la palabra el doctor

Ciro Antonio Rodríguez, para que nos aclare bien esto.

**Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Yo creo que no le demos más vueltas al tema, Presidente, la primera proposición que estaba aprobada decía precisamente eso: “que se hacía la audiencia antes de aprobar en segundo debate y este proyecto ya está en último debate en Plenaria, una vez se apruebe ahí es ley de la República”, el acuerdo que se ha hecho con quienes hicieron la solicitud es que se harían unas audiencias después y las audiencias van a ser más amplias en el sentido de todas las cátedras que se han venido creando a ver si se unifica una política de la Comisión Sexta, sobre las cátedras que se han creado fue el acuerdo que se llegó con ellos; y más Presidente, yo creo que esta cátedra aprobada en esta legislatura tiene una mayor importancia ya que el pueblo colombiano se ha pronunciado a favor de la paz y una paz no es duradera si no hay realmente una cultura de la paz, que es lo que trata de hacer o lo que va a ser precisamente esta Cátedra de la Paz. Por eso Presidente, queda esta Comisión Sexta, queda usted como Presidente de esta Comisión Sexta, en la historia del país por promover este importante proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:**

Muchas gracias, por su claridad, doctor Ciro Antonio Rodríguez, anuncio que se abre la discusión, va a quedar cerrada, queda cerrada. ¿Aprueban entonces la proposición?

**Secretario:**

Aprobado, señor Presidente, y de inmediato la Secretaría oficiara a la Secretaría General, para subsanar el impase que había con este proyecto.

**Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:**

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

**Secretario:**

Señor Presidente, aquí nos acompaña el doctor John Jairo Roldan Avendaño, que es el ponente mañana, del control político.

**Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:**

Tiene la palabra el honorable Representante, John Jairo Roldán Avendaño, departamento de Antioquia del glorioso Partido Liberal.

**Honorable Representante John Jairo Roldan Avendaño:**

Señor Presidente, le quería decir que estuve en conversaciones con el Viceministro y en realidad no sé si la excusa la hizo llegar a la Secretaría, pero me dicen que tiene una dificultad mañana para el control político respecto a las curadurías urbanas y se van a aplazar, señor Presidente, con su venia.

**Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:**

Usted es el citante, honorable Representante, si usted así a bien lo tiene, entonces no se hará el

debate y para la próxima legislatura usted que va a estar acá también liderando todos estos procesos y que tiene tanto que aportar desde su conocimiento, pues, entonces en la próxima legislatura se hará. Señor Secretario.

**Secretario:**

Agotado el Orden del Día, señor Presidente.

**Presidente Iván Darío Agudelo Zapata:**

De esta manera se agota el Orden del Día y a todos los compañeros, decirle a los colombianos que de esta manera creemos que hemos cumplido con Colombia, con la educación, con la infraestructura, leyes sumamente importantes que Colombia las tiene que valorar porque había que organizar en materia de infraestructura tantas cosas que ya particularmente, doctor Jhon Jairo, usted como colega mío y también de Antioquia sabemos lo que va a significar toda esta Ley de Infraestructura que se hizo para el departamento de Antioquia con las autopistas de la Prosperidad; en materia de educación todo lo que se hizo, todo lo que cada uno de los compañeros de esta Cámara aportó.

A todos los compañeros que nos acompañaron en la labor, tanto de los compañeros, de cada uno de los Congresistas, como de toda la Comisión Sexta, a todos los funcionarios que nos acompañaron, a toda la mesa directiva, doctor Fernel, doctor Jaime, gracias por su apoyo, a todos los amigos de las cámaras, a todas las personas que nos han acompañado acá durante estos cuatro (4) años, a los que no regresan, les deseamos lo mejor y un gran augurio por sus vidas, por sus familias, por sus departamentos; a los que regresamos con el favor de Dios y con el favor de los colombianos, particularmente, el doctor Jhon Jairo, y mi caso por el Partido Liberal y los antioqueños en nuestro gran departamento, aquí estaremos siempre pendientes, siempre firmes para dar los debates para que los colombianos puedan vivir mejor, para que esa paz

tan anhelada que este domingo, masivamente, los colombianos salieron a acompañar, a apoyar, desde esta Comisión, siempre estaremos. Y qué mejor mensaje que esa proposición que ahorita en la plenaria la vamos a votar favorablemente, la Cátedra de la Paz, lo decía muy bien el doctor Ciro, la paz comienza por casa, la paz es un proceso cultural y este Congreso siempre, siempre estará comprometido y que estos cuatro (4) años permitan que las nuevas generaciones sean la generación de la paz y no la generación de la guerra, como todos nosotros hasta el día de hoy, lo hemos sido.

A todos mil, mil y mil gracias, los llevamos en el corazón, gracias por todo su apoyo, a todos los compañeros los que llegaron nuevos, los que estuvieron permanentemente, los que no regresan, al doctor Dídier, nuestro abrazo fraternal, un gran amigo, le deseamos siempre lo mejor, a todos ustedes colombianos muchas, muchas gracias.

Se levanta la sesión citada para el día 17 de junio de 2014, siendo las once y treinta y nueve minutos de la mañana (11:39 a. m.), muchas gracias, y un feliz día.



**CONTENIDO**

Gaceta número 341 - martes 8 de julio de 2014

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**ACTAS DE COMISIÓN**

**Págs.**

Acta número 114 de 2014, junio 3.....	1
Acta número 115 de 2014, junio 17.....	16